

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Febrero primero de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. 2021- 00843

La accionante DIANA LOPEZ MOLANO allega peticiones solicitando se le informe si el recurso de reposición radicado el 26 de noviembre de 2021 se encuentra incorporado al expediente, lo mismo pregunta si el recurso que radico el 14 de enero de 2022 se encuentra incorporado.

Para dar respuesta, se le indica que el recurso que radico en noviembre 26 de 2021 se le dio el trámite respectivo, por error involuntario no se anexo al expediente digital en esa fecha. Lo anterior se corrobora con el informe que obra en el expediente del empleado encargado de efectuar dicho trámite.

En cuanto al recurso que presento el 14 de enero de este año, se encuentra incorporado al expediente, lo cual puede visualizar.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eee1e7bb5355946a9b7225927aca9a4f8a8451622dfd2fbe4c86ccfaddcfab6**

Documento generado en 01/02/2022 07:41:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>